

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

005123-C

**CERTIFICACIÓN
 DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL**

El que suscribe **C. JESÚS ARTURO ALEJOS MONTES**, Coordinador de Catastro del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha primero de enero del año dos mil veintidós, aprobado en el punto de acuerdo número nueve de la Primera Sesión Pública del Ayuntamiento con carácter de Extraordinaria de Régimen Resolutiva, firmado y ratificado por el Lic. Emmanuel Medina González, Titular de la Dirección de Administración de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; con fundamento en los artículos 1, 2, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracción II, y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 9 fracción II, 147 fracción III, 166 fracción II, 169 fracción IV, 171 fracciones XVII y XVIII, 173, 175 Bis, 179 fracción I, 183, 197, 198, 199 y 200 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 5 fracciones I y IV, 21 y 22 fracción II inciso b) del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, número 31 de fecha 16 de agosto del año 2016; así como los artículos 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso c), 24 fracciones II, III y XXVI del citado Reglamento, mismos que se Reformaron, Adicionaron y Abrogaron en la Gaceta Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México número 001, publicado en 11 de enero del año 2022; y 1, 3 fracción I inciso b), 4, 5, 8 fracciones I y V, 22 fracciones III y IV y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

CERTIFICO

Que en el Padrón Catastral, se encuentra registrado el inmueble ubicado en:

Calle:	AV. DE LA LUZ		
Manzana:	3	Lote:	24 Y 25
Núm. Exterior:	Nº92-C	Núm. Interior:	
Colonia:	Colonia PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ		C.P.: 54716
Con los siguientes datos:			
Nombre del Propietario, poseedor o Razón Social de Acuerdo al Padrón Catastral			
DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V.			
Clave catastral:	121-06-211-03-00-0000	Cve. Catastral Anterior:	121-06-211-03-00-0000
Sup. de Terreno:	11,447.77 m2	Sup. de Construcción:	11,671.77 m2
Valor de Terreno:	\$24,009,234.01	Valor de Construcción:	\$13,955,229.60
Valor Catastral: \$37,964,463.61			

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el día **jueves, 8 agosto, 2024**, a petición del interesado, previo pago de derechos correspondientes, lo que acredita mediante el recibo de pago número: **A915049** de fecha **08/08/2024**, expedido por la Tesorería Municipal.

La expedición del presente certificado, no genera por sí mismo ningún derecho de propiedad o posesión, en favor de la persona a cuyo nombre aparezca registrado el inmueble que se describe, conforme a la previsto en el artículo 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los efectos serán estrictamente de **información** en relación a la **Clave y Valor Catastral**.

La información contenida en esta certificación, es la que a la fecha de la misma aparece en los archivos de la Tesorería Municipal, señalándole que conforme al artículo 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, puede modificarse en caso de que la autoridad Municipal en ejercicio de sus facultades de comprobación, constate la veracidad de los datos manifestados por el propietario o poseedor.

La presente certificación, no exime del pago de contribuciones que derive del ejercicio de la facultad de comprobación de la autoridad fiscal conforme al Artículo 48 en todas sus fracciones, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FIRMA CATASTRO

JwFxRJQuVwJtan6zK4uuAMMTPMv3F7weI59mUlJPr1Z6h3njuzoix0AE69B2f3P02Yx5WzplFGdosXCMSadJMAoAMIW2gW7UzKj+kuStHqVTcyzk
 U0wS1BfiyhONH5CAalyx0apGHR6jHREIU4SufQI4vaqMvdcZ7AE6D930k+2Tktfbc2HEB2/
 Hpx3JTN6Gs91kbvTghXbjpuDE0cysV3KRqsw3CrBFxlehz+NvXE01qUj1zZD3bq+gHM3Q4E1jX860mVb+ce3bc7NB6Os07GpNk/
 dwmVraZv2QnkHRNF30u1+mopZQIAuV+6C6dJzMX3ePuY4SSmX0Uqw==

CADENA ORIGINAL

[3.0]2024-08-08[CERTIFICADO INDIVIDUAL]005123-C[JESUS ARTURO ALEJOS MONTES]COORDINADOR DE CATASTRO
 RFC:AEMJ660204912|certificado:275106190557734483187066766829452224903179876657|emitido por:AUTORIDAD CERTIFICADORA|vigente desde: 2022-08-08 19:42:28 hasta: 2026-08-08 19:43:08|121-06-211-03-00-0000|CLAVE Y VALOR CATASTRAL|121-06-211-03-00-0000|AV. DE LA LUZ|Nº92-C|SDP|3|24 Y 25|Colonia|PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ|54716|Cuautitlán Izcalli|DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V. |11,447.77|11,671.77|37,964,463.61|005123-C|A915049|08/08/2024|]

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en los Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 9 Fracción II, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto, 147 Fracción III, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 32 fracción VII del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

CERTIFICA que, de acuerdo a la información y datos que obran en la **Tesorería del Municipio de Cuautitlán Izcalli**, Estado de México, el inmueble registrado con la clave catastral número: **121 06 211 03 00 0000**, ubicado en calle: **AV. DE LA LUZ**, Lote: **24 Y 25**, Manzana: **3**, Número Exterior: **N°92-C**, Número Interior: , Colonia: **PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ**, C.P: **54716**, Municipio: **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México; registrado a nombre de **DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V.**; **NO PRESENTA ADEUDO**, por concepto de: **APORTACIÓN DE MEJORAS**.

MTRO RICARDO SANTOS ARREOLA
Tesorero Municipal

FIRMA TESORERO

NHJ9ZUV5+Qi72KDR9xxUrb6QObHgr6Vxe4E9I9JSqTQipw8RrylvagWafqcj6bxARLJwDI5NcbHgS+cAtu8Cd8B8KBf94HDI7ohPz7Mm7EKYWT+hZ7A2KJKJf nOXvd3d9xYfv6o3BoqCb5sWerqeYhgTTIm7+YJiTr86PZWAQdTCxjr7ziE0gtvz2Q0284+346H0V7niwBD/Vlelg9kEod2cj1MyYIVJZZga3WZTzEmMTPokr/ XeEy1n7CagFSxlrOzqalRIZA/6aPB9Gh2eH4wrs1aZd61ujGU4Z8O9in8VIX7rG4bMLqZ+5I9/hOH5a3SEUBROLgJlPcy3g==

CADENA ORIGINAL

[|3:0|2024-08-09|CERTIFICADO INDIVIDUAL|004401-A|RICARDO SANTOS ARREOLA|TESORERO|RFC:SAAR750825NC5| certificado:275106190557734483187066766829380734657192277817|emitted por:AUTORIDAD CERTIFICADORA|vigente desde: 2021-03-18 18:53:15 hasta: 2025-03-18 18:53:55|121-06-211-03-00-0000|PAGO DE APORTACIONES DE MEJORAS|121-06-211-03-00-0000|AV. DE LA LUZ|N°92-C|SDP|3|24 Y 25|PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ|54716|Cuautitlán Izcalli|DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V. |004401-A|A915049|09/08/2024|]

La expedición del presente certificado no genera por sí mismo ningún derecho de propiedad o posesión, en favor de la persona a cuyo nombre aparezca registrado el inmueble que se describe, conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los efectos serán estrictamente de **información** en relación al **Impuesto de Pago Predial**.

El presente Certificado de no adeudo de aportaciones de mejoras tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal en que se expida.

Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en el artículo 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México, el día **viernes, 9 agosto, 2024**; a petición del interesado, previo pago de los derechos cubiertos bajo el recibo oficial número **A915049**, de fecha **09/08/2024**.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

004532-P

CERTIFICACIÓN DE PAGO PREDIAL

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en los Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 9 Fracción II, 16, 20, 46, 47, 107, 116 párrafo cuarto y 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 32 fracción VII del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

CERTIFICA que, de acuerdo a la información y datos que obran en la **Tesorería del Municipio de Cuautitlán Izcalli** Estado de México, el inmueble registrado con la clave catastral número: **121 06 211 03 00 0000**, ubicado en calle: **AV. DE LA LUZ**; Lote: **24 Y 25**, Manzana: **3**, Número Exterior: **N°92-C**, Número Interior: ; Colonia: **PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ**, C.P.: **54716**, Municipio: **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México; registrado a nombre de **DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V.**; **NO PRESENTA ADEUDO**, por concepto de: **IMPUESTO PREDIAL** hasta: **12/2024**

MTRO RICARDO SANTOS ARREOLA
Tesorero Municipal

FIRMA TESORERO

WwHg5b3U+SJ+QEUDsYje44D5UyhiPs0e1KIBj2dzv3JDNB0A9DDIVANDwn0xFTMt2uBqkAhORoVkv8wgMF6oYwB+qrz0+GZTxJkxWXImWl7C3IQ9EzIy
OXdB88t0cT/k35ix7IFrYawZnH5rucAFwx9YyhZwcZEGfXuTltwzVUBCK6240AZ97IPMcuuu00ito4Sae/nKRvV1QdYHNSMRFU5ocejk2rl/1jitr20T7v1/
elumE3UAvvPPShLI35G17LuqTeRR08XnY8OVLgNj30XKHmRYS8ZxdvfrK9LnFuq9q52CQPTJWUIQV2VBsFvrkMg/9A7am0XAiw==

CADENA ORIGINAL

[|3.0|2024-08-09|CERTIFICADO INDIVIDUAL|004532-P|RICARDO SANTOS ARREOLA|TESORERO|RFC:SAAR750825NC5|
certificado:275106190557734483187066766829380734657192277817|emitted por:AUTORIDAD CERTIFICADORA|vigente desde: 2021-03-18 18:53:15
hasta: 2025-03-18 18:53:55|121-06-211-03-00-0000|PAGO PREDIAL|121-06-211-03-00-0000|AV. DE LA LUZ|N°92-C|SDP|3|24 Y 25|PARQUE INDUSTRIAL
LA LUZ|54716|Cuautitlán Izcalli|DESARROLLO INMOBILIARIO G.I.M. S.A. DE C.V. |12/2024|004532-P|A915049|09/08/2024|]

La expedición del presente certificado no genera por sí mismo ningún derecho de propiedad o posesión, en favor de la persona a cuyo nombre aparezca registrado el inmueble que se describe, conforme a la previsto en el artículo 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los efectos serán estrictamente de **información** en relación al **impuesto de Pago Predial**.

Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en el artículo 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México, el día **viernes, 9 agosto, 2024**, a petición del interesado, previo pago de los derechos cubiertos bajo el recibo oficial número **A915049**, de fecha **09/08/2024**